



Boletín Nro.: 6039

10 De Junio De 2026.

ISSN: 0325-6545

BOLETÍN DE MARCAS



Autoridades:

Presidente: Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Resolución No. P-183/18	2
Resolución No. P-123/19	11
Oposiciones no mantenidas	16
Resolución final de oposiciones	19
Códigos y Aranceles	33



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de
industria y comercio**



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 183/2018

Buenos Aires, 12/07/2018

VISTO la Ley de Marcas y Designaciones N.º 22.362, y las modificaciones introducidas por la Ley N.º 27.444 de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación y

CONSIDERANDO

Que por ley N.º 22.362 se estableció el régimen para el registro de marcas.

Que por la ley N.º 27.444, de Simplificación y Desburocratización para el Desarrollo Productivo de la Nación, se introdujeron modificaciones a la ley N.º 22.362, delegando en el Instituto nuevas competencias, como la fijación de aranceles y el trámite administrativo de resolución de oposiciones, entre otras, quedando habilitado por el artículo 47 de aquella norma, para dictar toda la normativa complementaria a la referida ley.

Que la redacción actual del artículo 16 de la Ley de Marcas y Designaciones, establece que cumplidos TRES (3) meses contados a partir de la notificación de las oposiciones previstas en el artículo 15, si el solicitante no hubiese obtenido el levantamiento de las mismas, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS resolverá en instancia administrativa aquéllas que aún permanezcan vigentes.

Que el artículo 17 del mismo cuerpo legal, prevé que el procedimiento para su resolución será fijado por la Autoridad de Aplicación, el que deberá contemplar la posibilidad del oponente de ampliar fundamentos, el derecho del solicitante de contestar la oposición, la facultad de ambos de ofrecer prueba asegurando el debido proceso adjetivo, en conjunción con los principios de celeridad, sencillez y economía procesal.

Que a tales efectos y por tratarse de una vía propia de este Reglamento, no le serán de aplicación las vías recursivas previstas en el Título VIII Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, toda vez que si aquello se permitiera la sencillez, celeridad y economía que se pretende alcanzar, se vería desnaturalizada.

Que previo a la resolución final que emita la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS el presente reglamento contempla la posibilidad de que las partes utilicen sistemas alternativos de resolución de conflictos, en tanto los mismos han dado sobradas muestras de ser vías adecuadas para la resolución de controversias de manera amigable, bajo la intermediación de un profesional idóneo e imparcial.

Que contra la resolución final sobre la controversia cualquiera de las partes, solicitante u oponente, podrá interponer recurso directo de apelación el que será presentado dentro de los treinta (30) días ante este INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, quien, en esos casos, girará las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal para su tratamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, la DIRECCIÓN OPERATIVA, la DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 47 de la ley 22.362, y sus modificatorias y demás normativa legal vigente concordante.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Apruébese el reglamento para la instancia administrativa de resolución de oposiciones que como ANEXO I se incorpora a la presente.

ARTÍCULO 2º - Establécese que los plazos de días a que alude el presente procedimiento serán considerados días hábiles administrativos, salvo que se especifique que son corridos.

ARTÍCULO 3º - Apruébense los aranceles que como ANEXO II se incorpora a la presente y corresponden al trámite que se reglamenta.

ARTÍCULO 4º - Establécese la inaplicabilidad de las vías recursivas previstas en el Título VIII del Reglamento de Procedimientos Administrativos t.o. 2017, al trámite que se reglamenta por el ANEXO I.

ARTÍCULO 5º - Deróguese toda resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6º - Fíjase la vigencia de la presente a partir de los SESENTA (60) días corridos contados desde su publicación oficial.

ARTÍCULO 7º - Regístrese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial, y publíquese en los boletines de Marcas y de Patentes, y en la página web del Instituto. Tomás Aramburu

ANEXO I

Artículo 1° - Vencido el plazo de tres (3) meses, la Dirección Nacional de Marcas notificará a los oponentes, que todavía no hayan retirado su oposición, para que dentro del plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, mantengan la vigencia de la oposición al registro de la marca abonando el arancel correspondiente a la instancia administrativa de resolución de oposiciones y amplíen, dentro del mismo plazo, los fundamentos que hagan a su derecho, ofreciendo en ese acto las pruebas que estimen pertinentes. Si el arancel no fuese abonado en término, ello importará la falta de interés del oponente de mantener vigente la oposición, por lo que, automáticamente y sin más trámite no se abrirá la instancia administrativa de oposiciones y será considerada por la Dirección Nacional de Marcas como un mero llamado de atención.

Artículo 2° - Dentro de los quince (15) días hábiles de vencido el plazo del artículo 1, y con independencia de que los oponentes hayan ampliado fundamentos o no, la Dirección Nacional de Marcas notificará al solicitante de todas las oposiciones que aún permanezcan vigentes y de sus eventuales ampliaciones y se le otorgará un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles para que conteste individualmente cada una de ellas ofreciendo en ese acto las pruebas que estime pertinentes.

Artículo 2° bis. Dentro del plazo establecido en el artículo 2° de la presente, aquellos solicitantes de marcas nuevas que tengan interés en que la DIRECCION NACIONAL DE MARCAS resuelva las oposiciones que fueron interpuestas contra su solicitud registral y que se mantuvieran vigentes, deberán de manera obligatoria, abonar una única vez por cada solicitud, el arancel correspondiente a la "Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – TASA SOLICITANTE ART. 2° BIS de Res. 183/18".

Vencido el plazo sin que el solicitante haya abonado la tasa mencionada en el párrafo anterior se procederá, sin más trámite a la denegatoria de la solicitud de registro.

(Artículo incorporado por art. 2° de la Resolución N° 295/2024 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial B.O. 23/7/2024. Ver art. 3° de la misma norma "CLAUSULA TRANSITORIA".)

Artículo 3° - Los escritos del trámite administrativo de resolución de oposiciones que aquí se reglamenta, deberán contar con patrocinio letrado o de agente de la propiedad industrial.

Artículo 4° - Las pruebas ofrecidas por ambas partes, serán proveídas en conjunto luego de vencido el plazo del artículo 2.

La prueba documental o instrumental, deberá ser acompañada en el mismo acto de ampliar oposición o de contestarla. Los restantes medios de prueba ofrecidos, serán evaluados por la Dirección Nacional de Marcas en cuanto a su procedencia, así como también el plazo y la forma de producirla. No serán admitidas las que fueren manifiestamente improcedentes o superfluas o meramente dilatorias para la resolución de la instancia. Las decisiones que se adopten en orden a la admisibilidad o inadmisibilidad serán irrecurribles sin perjuicio de su invocación en la instancia judicial, en su caso.

El plazo para la producción de la prueba no podrá exceder de cuarenta (40) días hábiles. Dicho plazo es común y comenzará a correr a partir de la notificación de la providencia que al efecto dicte la Dirección Nacional de Marcas. Al vencimiento del plazo de prueba fijado por la Dirección Nacional de Marcas se tendrá por decaída la prueba no producida por las partes.

La Dirección Nacional de Marcas podrá efectuar constataciones electrónicas o informáticas de registros públicos, incluyendo los propios, u otras constataciones electrónicas ofrecidas por las partes, que considere pertinentes. Serán de aplicación supletoria los artículos 46 a 70 y 106 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y las normas contenidas en el Capítulo V del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación en todo aquello que no contradiga el espíritu perseguido por la ley N° 27.444 en acortar los plazos de los procedimientos, evitando dilaciones innecesarias y tendiendo a la desburocratización de los trámites seguidos ante el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Artículo 5° - En caso de que alguna de las partes plantease la caducidad o nulidad judicial de alguna marca relacionada con el conflicto, las partes deberán tramitar ello ante la justicia competente por la vía que corresponda hasta tanto el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL reglamente el procedimiento para resolver las caducidades de registro contempladas en el artículo 26 de la ley N° 22.362 y nulidades contempladas en el inciso "a" del artículo 24 del mismo cuerpo legal, sin perjuicio de lo cual la Dirección Nacional de Marcas igualmente resolverá respecto de la confundibilidad de los signos enfrentados y/o de los otros fundamentos de las oposiciones sobre los que pueda expedirse y reservará el expediente para decidir respecto de la concesión del signo una vez resuelta la caducidad o nulidad interpuesta ante la justicia.

Artículo 6° - Producidas las pruebas o vencido el plazo para ello, y previo a que la Dirección Nacional de Marcas se expida sobre la procedencia de la oposición, si no hubiese ninguna cuestión previa de procedimiento a resolver, se notificará a las partes por el plazo común de diez (10) días hábiles para que presenten un escrito, con carácter voluntario, con los argumentos finales que deseen manifestar. Dentro de dicho plazo las partes podrán informar que han iniciado un procedimiento de mediación o conciliación u otro método alternativo de resolución de conflictos, acreditando debidamente dicho extremo. Ese informe deberá ser efectuado en un escrito en conjunto. En tal caso, se producirá por única vez la interrupción automática del plazo del primer párrafo para ambas partes por el término improrrogable de treinta (30) días hábiles, contado desde la presentación del escrito respectivo. Dentro de este último plazo las partes deberán concluir la mediación, conciliación o el método alternativo de resolución de conflictos que hubieren manifestado haber iniciado. Vencido el mismo, automáticamente, comenzará un nuevo plazo común de diez (10) días hábiles con el mismo efecto y alcance del que había sido interrumpido. En caso de que las partes solucionasen el conflicto en el procedimiento elegido, deberán informarlo a la Dirección Nacional de Marcas antes de que venzan los plazos, acompañando las constancias de ello. En tal supuesto, se tornará abstracto el resolver sobre dicha solución, más los términos de la misma no obligarán a aquella en la resolución respecto de la concesión de la marca.

Artículo 7° - Fuera de la interrupción del plazo establecida en el artículo anterior, todos los demás plazos del procedimiento que aquí se reglamenta son perentorios y no podrán suspenderse ni prorrogarse. La petición de tomar vista no suspenderá los plazos del presente procedimiento.

Artículo 8° - Los actos administrativos que constituyan providencias simples, y los interlocutorios que dicte la Dirección Nacional de Marcas durante la sustanciación de la instancia administrativa de resolución de oposiciones, incluyendo la resolución final de la misma, no serán susceptibles de impugnación por las vías recursivas previstas en el Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos t.o. 2017 y sus modificatorias, con excepción de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la vigencia de las oposiciones.

Artículo 9° - Vencido el plazo del artículo 6, si la cuestión no se hubiese declarado abstracta previamente, la Dirección Nacional de Marcas resolverá respecto de si las oposiciones que permanezcan vigentes contra la solicitud son fundadas o infundadas.

Artículo 10° - Contra la resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas en la instancia administrativa de resolución de oposiciones se podrá interponer únicamente recurso directo de apelación previsto en el artículo 17 de la ley N° 22.362, y su presentación deberá cumplir con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y concordantes, que resulten aplicables. Con este recurso, deberá acompañarse el pago de la tasa administrativa que se fija en el Anexo II del presente.

Dentro de los diez (10) días hábiles el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL remitirá el recurso interpuesto junto con copia de las actuaciones relacionadas a la oposición respectiva, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, para que dicha instancia judicial resuelva la contienda trabada entre solicitante y oponente.

Artículo 11° - Encontrándose firme o consentida la resolución de la oposición, la Dirección Nacional de Marcas, si estuviere en condiciones de hacerlo, resolverá seguidamente y por medio de otro acto administrativo, respecto de la concesión o de la denegatoria de la solicitud de marca. Por tal motivo, la acción de denegatoria de marca no procederá contra aquellas resoluciones basadas exclusivamente en oposiciones fundadas.

ANEXO III

PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA. Las nulidades en sede administrativa sólo procederán contra marcas registradas.

La solicitud de nulidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La nulidad de oficio sólo procederá en caso de detectarse algún vicio grave no subsanable en el procedimiento de registro de la marca.

ARTÍCULO 2º - NULIDADES ADMINISTRATIVAS DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA.

En los casos en que el planteo de Nulidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - NULIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de nulidad de una marca registrada deberá contener:

- a) el nombre y domicilio del peticionante;
- b) nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) el derecho subjetivo afectado;
- d) la identificación de la marca cuya nulidad se pretende, los hechos en que se funde junto con la prueba que haga a su derecho y;
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de nulidad que:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b. Haya sido resuelta anteriormente por la misma causal de nulidad;
- c. Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO SUMARIO. Planteada la nulidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la nulidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá invocar el vicio grave no subsanable de procedimiento en que se funda, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de nulidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo

suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 24 de la Ley Nº 22.362.

Anexo IV

PROCEDIMIENTO DE CADUCIDAD DE MARCA

ARTÍCULO 1º - PROCEDENCIA: La caducidad en sede administrativa sólo procederá contra marcas registradas con una antigüedad mayor a CINCO (5) años.

La solicitud de caducidad a pedido de parte sólo procederá cuando se invoque la afectación de un derecho subjetivo.

La caducidad de oficio sólo procederá cuando se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) La marca no haya sido utilizada dentro de los cinco años previos;
- b) Su titular no haya presentado la declaración jurada de medio término establecida en el Artículo 26 de la Ley de Marcas;
- c) No se trate de una marca notoria en los términos del Convenio de París y ADPIC; y
- d) Que el titular no tenga una marca idéntica registrada en una clase relacionada o vinculada a ella; o si la tuviese, que no hubiere presentado tampoco en aquella la declaración jurada de uso debiendo haberlo hecho.

La caducidad parcial sólo podrá interponerse a partir del 12 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º - CADUCIDADES DE REGISTRO EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD DE MARCA. En los casos en que el planteo de Caducidad sea incoado en el contexto de una Oposición, el mismo será resuelto en el Procedimiento de Resolución Administrativa de Oposiciones.

ARTÍCULO 3º - CADUCIDAD A PEDIDO DE PARTE. REQUISITOS. El pedido de caducidad de marca deberá contener:

- a) El nombre y domicilio del peticionante;
- b) El nombre y domicilio del titular de la marca registrada;
- c) El derecho subjetivo afectado;
- d) La marca cuya caducidad se pretende, los hechos en que se funde y la prueba que haga a su derecho; y
- e) abonar el arancel correspondiente.

ARTÍCULO 4º - RECHAZO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCAS, podrá rechazar la solicitud de caducidad que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos del artículo anterior;
- b) Haya sido resuelta anteriormente dentro de los últimos 5 años;
- c) Esté planteada y/o resuelta dentro del procedimiento de resolución administrativa de oposiciones.
- d) Tratándose de una caducidad parcial, haya sido interpuesta sin haber transcurrido CINCO (5) años de la incorporación de dicho instituto en la ley de marcas.

ARTÍCULO 5º - PROCEDIMIENTO. Planteada la caducidad se dará traslado al Titular del Registro Marcario, para que, dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles, conteste y acompañe la prueba que haga a su derecho.

Cuando la caducidad sea iniciada de oficio, la Dirección Nacional de Marcas deberá detallar que en el caso se verifican todas las condiciones para su procedencia, de lo que dará traslado al titular, por idéntico plazo, con igual finalidad.

Contestado el traslado o vencido el plazo para hacerlo, la Dirección Nacional de Marcas resolverá con lo sustanciado, haciendo mérito de la prueba, los hechos y fundamentos manifestados por las partes.

ARTÍCULO 6º - RECURSOS. Todo acto dentro del proceso de caducidad, dictado por la Dirección Nacional de Marcas, será recurrible por los medios establecidos en el R.L.P.A (t.o.2017), o el que en el futuro lo suceda. En el caso de la resolución final, no será requisito agotar la vía administrativa para interponer el recurso directo previsto en el artículo 26 de la Ley Nº 22.362.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Resolución 123/2019 actualizada

RESOL-2019-123-APN-INPI#MPYT

Ciudad de Buenos Aires, 23/05/2019

VISTO el EX-2019-47949031-APN-DO#INPI, la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, el

Decreto Reglamentario Nro. 242 del 1 de abril de 2019, las Resoluciones Nro. P-250 del 27 de septiembre de 2018

y Nro. D-005 del 22 de enero de 1998 ambas del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(INPI), y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1º del Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 se aprobó la reglamentación de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias.

Que mediante el Artículo 3º del referido Decreto Reglamentario se estableció que entrará en vigencia a partir de los SESENTA (60) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Que el Artículo 47º de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, establece que el INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), en su carácter de autoridad de aplicación, se encuentra facultado para dictar la normativa complementaria de la Ley, en cuanto al procedimiento del registro de marcas, en todo aquello que facilite el mismo, elimine requisitos que se tornen obsoletos, aceleren y simplifiquen el trámite de registro.

Que, en atención a la entrada en vigencia del Decreto Reglamentario, resulta necesario el dictado de la normativa complementaria tendiente a su implementación efectiva.

Que, la Dirección Nacional de Marcas y la Dirección de Asuntos Legales han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nro. 24.481 y sus modificatorias, Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y el Decreto Reglamentario Nro. 242/2019.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.— Apruébase la normativa complementaria al Decreto Reglamentario Nro. 242 de fecha 1 de abril de 2019 que como ANEXO (IF-2019-48671515-APN-INPI#MPYT) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.— Deróganse la Disposición sin numeración de la entonces Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1947 y la Resolución Nro. D-005 de fecha 22 de enero de 1998 ambas del registro del INPI.

ARTÍCULO 3º.- Determínese que toda norma vigente al momento del dictado de la presente que se contraponga a lo dispuesto por el ANEXO aprobado mediante el Artículo 1° de la presente, quedará sin efecto.

ARTÍCULO 4° . – La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 3 de junio de 2019.

ARTÍCULO 5° - Comuníquese, Publíquese en los Boletines de Marcas y Patentes, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y, Archívese. Dámaso Pardo

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar.

27/05/2019 N° 36828/19 v. 27/05/2019

Fecha de publicación 27/05/2019

ANEXO**TÍTULO I. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE UNA MARCA NUEVA**

ARTÍCULO 1º. **Principio general** Establécese que las solicitudes de registro de marcas individuales se efectuarán a través de la presentación de una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza, tramitando cada una mediante solicitudes independientes. Aquellas que contengan más de una clase, serán denegadas sin más trámite.

TÍTULO II. DECLARACIÓN JURADA DE USO.

ARTÍCULO 2º. **Declaración Jurada de Medio Término.** Quedan alcanzados con el cumplimiento de la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26º de la Ley de Marcas y Designaciones Nro.22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 los titulares de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013.

ARTÍCULO 3º. – **Cumplimiento extemporáneo.** A partir del día 12 de enero de 2020, todos aquellos registros marcarios que estén en condiciones de que sus titulares presenten la Declaración Jurada de Uso dispuesta por el Artículo 26 de la ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 y que no cumplan con la mencionada obligación quedarán sujetos al pago de una tasa extraordinaria por cada año de incumplimiento en la presentación de la declaración, conforme lo establecido por el Anexo II de la Resolución Nro. P-250 de fecha 27 de septiembre de 2018 del INPI.

TÍTULO III- RENOVACIÓN DE LAS MARCAS.

ARTÍCULO 4º. – **Plazo.** La solicitud de renovación podrá ser presentada dentro de los SEIS (6) meses anteriores o posteriores al vencimiento del registro, abonando la tasa que resulte pertinente.

Condición para la renovación. Uso de la Marca. Para la renovación de aquellas marcas que hubiesen sido concedidas a partir del día 12 de enero del año 2013 deberán, al momento de ingresar la solicitud de renovación del registro, haber presentado la Declaración Jurada de uso de medio término prevista en el Artículo 26 de la Ley de Marcas y Designaciones Nro. 22.362 y sus modificatorias, y su Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, de lo contrario no se le dará curso al trámite; sin perjuicio de la facultad de declarar la caducidad del trámite administrativo de la renovación del registro de marca, previa intimación al solicitante.

TÍTULO IV. NOTIFICACIONES. MODIFICADA POR RES INPI 63/2026

Artículo 5º.- Principio general. Las vistas, los traslados, la resolución de los recursos de reconsideración y jerárquicos, las denuncias de ilegitimidad cuando fueren tratadas y los actos interlocutorios serán notificados en la sede electrónica del usuario.

Toda resolución final que dicte la Dirección Nacional de Marcas, incluyendo la falta de mantenimiento de una oposición, será notificada mediante su publicación en el Boletín de Marcas.

Todos los plazos comenzarán a computarse a partir del día siguiente al de la notificación en la sede electrónica o al de la publicación en el Boletín de Marcas, según corresponda

ARTÍCULO 6º.- **Extensión automática de los plazos para contestación de vistas.** Las únicas extensiones al plazo de 30 días corridos para la contestación de vistas establecidas por el Artículo 15º del Anexo al Decreto Reglamentario Nro. 242/2019, previo pago de la tasa correspondiente, son las siguientes:

Primera extensión: DIEZ (10) días corridos.

Segunda extensión: CINCO (5) días corridos.

Las extensiones de plazos mencionadas serán otorgadas en forma automática y sucesiva.

No se dará curso a una contestación de vista efectuada en el plazo de extensión, que carezca del pago de la tasa pertinente.

Habiendo transcurrido el plazo, incluidas las prórrogas, sin haberse contestado la vista se resolverá la solicitud sin necesidad de intimación alguna.

TÍTULO V: EMISIÓN DE TÍTULOS Y DOCUMENTOS DIGITALES.

ARTÍCULO 7°.- Los títulos que acrediten tanto el registro de marcas nuevas como sus renovaciones, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al titular será efectuada por medios electrónicos.

ARTÍCULO 8°.- Los documentos de prioridad y los certificados que den cuenta del estado de un trámite marcario, serán emitidos, firmados digitalmente por autoridad competente e incorporados al expediente digital. La notificación al interesado será efectuada por medios electrónicos.

(Título V incorporado por art. 1° de la Resolución N° 275/2019 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial B.O. 10/10/2019. Vigencia: a partir del día 1° de noviembre del 2019)

TÍTULO VI: INGRESO DE SOLICITUDES DE MARCAS NUEVAS, OPOSICIONES AL REGISTRO DE UNA MARCA Y RENOVACIONES DE REGISTRO.

ARTÍCULO 9° - FORMULARIOS ELECTRÓNICOS. Establécese que los formularios por medio de los cuales se peticione el registro de solicitudes de marcas nuevas, renovaciones de marcas o de oposiciones al registro de una marca, se completarán exclusivamente de manera electrónica a través del Portal de Trámites Web de este Instituto (portaltramites.inpi.gob.ar).

ARTÍCULO 10 - INGRESO. Concluida la carga de datos de los formularios el usuario podrá optar por formalizar su ingreso a través del Portal de Trámites Web o, descargarlos, imprimirlos e ingresarlos por ante la Mesa de Entradas del organismo.

ARTÍCULO 11 - PRELACIÓN. La fecha y hora de prelación de aquellas solicitudes que ingresen de forma presencial ante la mesa de entradas, estará dada por el mismo instante en el cual son presentadas ante la misma, independientemente de la fecha en la que hayan sido cargadas en el Portal de Trámites Web o descargadas del mismo.

ARTÍCULO 12 - DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. Todo aquel que desee obtener el registro de una marca, debe presentar una solicitud de registro por cada clase del Nomenclador Internacional de Niza mediante la cual deberá indicar los productos y/o servicios que va a distinguir. No se aceptarán solicitudes de marcas nuevas bajo la mención "toda la clase" o similares a ellas y se procederá, de pleno derecho, a su denegatoria formal.

(Título VI incorporado por art. 1° de la Resolución N° 288/2019 del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial B.O. 22/10/2019. Vigencia: a partir del día 15 de noviembre del 2019)

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
638122	OYG SERVICIOS Y ASISTENCIA S.A.	3554895	37
639211	PETROLIAN NASIONAL BEHAD (PETRONAS)	3560475	35
735779	BERON GASTON IGNACIO	4429432	25
735166	CTC ADMINISTRADORA S.A.	4429574	35
735167	CTC ADMINISTRADORA S.A.	4429575	39
735338	FINANCIAL & RISK ORGANISATION LIMITED	4429629	36
735486	POZNER, CRISTIAN GABRIEL	4429734	35
735485	POZNER, CRISTIAN GABRIEL	4429735	25
735477	LABORATORIOS INAVA S.R.L.	4429836	3
735055	ORONA EDUARDO	4430060	36
735952	FREIER SEBASTIAN GUILLERMO	4431645	41
735547	SOLAR TURBINES INCORPORATED	4431688	7
735548	SOLAR TURBINES INCORPORATED	4431689	9
735549	SOLAR TURBINES INCORPORATED	4431690	11
735550	SOLAR TURBINES INCORPORATED	4431691	42
735380	MARGIELA	4431775	18
735381	MARGIELA	4431776	25
735382	MARGIELA	4431777	35
734662	SANCHEZ GUERRERO LUCIANA	4431822	35

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
734663	SANCHEZ GUERRERO LUCIANA	4431823	41
738294	SANCHEZ GUERRERO LUCIANA	4431824	43
735943	GYMNICH, PABLO	4431845	28
735973	COTO C.I.C.S.A.	4431864	14
735822	CANZIO, CONSTANZA	4431932	35
736090	NEME, MAURO FABIAN	4431950	37
735763	PROVEE ARGENTINA S.R.L.	4431972	35
734437	LATCOMEX SA	4431975	39
735945	DUARTE GUERREIRO, ELIANA GISELLE	4431998	39
737259	CIANO MARTINA	4432047	35
735771	BOGIATZIAN, OHANES	4432049	35
736077	ANSELMI, SILVINA MARA	4432066	44
740601	ARTEC INGENIERIA S.A.	4432105	6
740602	ARTEC INGENIERIA S.A.	4432106	9
735816	OBRAPLUS S.A.	4432121	20
735817	OBRAPLUS S.A.	4432122	35
735851	BALIARDA S.A.	4432152	5
735206	LABORATORIO FLEIBOR S.R.L.	4432298	42
735905	EDITORIAL PERFIL S.A.	4432332	38

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

OPOSICIONES NO MANTENIDAS EN SU VIGENCIA

Por la presente se notifica a los oponentes titulares de las oposiciones del listado que aquí se publica que habiendo sido debidamente intimados a mantener su vigencia conforme establece el artículo 1º del Anexo I de la Resolución INPI Nº P-183/18, no han abonado el arancel correspondiente para ello.

LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE.

Oposición	Oponente	Acta	Clase
735772	BARRAL, EDGARDO ANTONIO	4432354	41
735866	ACRILEX TINTAS ESPECIAIS S.A.	4435598	20
736013	LABEL MARK S.A.	4435601	25
736194	VILLVERDE ROCIO ALEJANDRA	4435637	30
737691	CESARATTO, JORGE ALBERTO	4435655	35
735016	AUTOTAG S.A.	4435710	35
740703	GRUPO COBA ENERGIA S.A.S.	4435724	5
740704	GRUPO COBA ENERGIA S.A.S.	4435725	10
736311	LAS CUARTETAS S.R.L.	4435784	43
737692	K2 PARTNERS S.A.	4435792	5
736277	CAMMARATA, ENRIQUE JOAQUIN	4435887	41
736307	CHAVES MIGUEL ANGEL	4435907	30
736336	MATALON, PABLO SELIM	4435915	37

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3591070	1134	UNALAPA S.R.L.	644103	845	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3598422	1700	RUGRA S.A.	645194	1583	VITTAL ARGENTINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3600630	1085	NORWEGIAN BRAND LTD.	649258	438	NCL CORPORATION LTD	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3618236	1756	TVS HOLDINGS LIMITED	647178	2157	RODRIGUEZ NETO RAFAEL TEODORO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3618237	1756	TVS HOLDINGS LIMITED	647179	2157	RODRIGUEZ NETO RAFAEL TEODORO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3669584	1342	I.C.O.N. EUROPE, S.L.	654752	1578	RITORTO DIEGO ABEL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720710	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661297	190	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720710	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661354	195	ROBERT BOSCH GMBH	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720711	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661298	190	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720713	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661300	190	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720714	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661301	190	HUGO BOSS TRADE MARK MANAGEMENT GMBH & CO.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3720714	988	ACTIVE COSMETIC S.A.	661355	195	ROBERT BOSCH GMBH	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3725241	2124	LABORATORIO LKM S.A.	661951	647	GADOR S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3729230	Part.	GARRAFA, HERNAN	669124	1665	HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3744150	Part.	ARABIO, JORGE IGNACIO	666342	107	KING POINT ENTERPRISE CO LTD	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3756541	Part.	MONASTYRSKI CARLOS ALBERTO	664984	1151	CFA INSTITUTE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3756544	Part.	MONASTYRSKI CARLOS ALBERTO	664985	1151	CFA INSTITUTE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3757712	1054	EMPRENDIMIENTOS ALESEL S.R.L.	664315	502	JUFEC S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3757729	764	ODYSSEA PHARMA S.P.R.L.	664394	398	TRB PHARMA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3758374	2228	MERCADONA, S. A.	665131	450	PATAGONIA PET S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3759521	1515	SYNERTECH INDUSTRIAS S.A.	665061	976	ANIBAL HORACIO RODRIGUEZ	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3759858	204	CONTEMPORARY AMPEREX TECHNOLOGY CO.,	665312	718	BATERIAS CRAL LTDA.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3759859	204	CONTEMPORARY AMPEREX TECHNOLOGY CO.,	665311	718	BATERIAS CRAL LTDA.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3761173	1706	META PLATFORMS, INC.	671550	1665	FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3801909	2306	CREDIMAX LLC	670167	908	CREDIMAS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3801909	2306	CREDIMAX LLC	670261	2246	GIRE S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3801909	2306	CREDIMAX LLC	670353	450	FINANPRO S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3809281	947	LA RURAL VIÑEDOS Y BODEGAS S.A. LTDA	670459	823	AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3818231	1446	LABORATORIOS BERNABO S.A.	672196	764	MERCK KGAA (EN CARÁCTER DE TITULAR	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3841169	195	JOHNSON & JOHNSON SURGICAL VISION, INC	678216	215	FARMCITY S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3841313	1566	CARLETTI JUAN PABLO	675773	985	LOCOS X EL ASADO S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3855215	2228	DIEGO HUGO GIORGETTI	677182	2424	DIMAX S.R.L	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3855216	2228	DIEGO HUGO GIORGETTI	677183	2424	DIMAX S.R.L	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3855669	438	KT & G CORPORATION	677381	996	BUSINESS ENTREPRENEUR SPECIAL TOBACCO INC.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3885564	471	LINCOTEK RUBBIANO S.P.A.	680230	1056	THE LINCOLN ELECTRIC COMPANY	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3896211	2277	ARGENTINE AGRICULTURAL INVESTMENTS S.R.L.	681170	1029	PERNOD RICARD INDIA PRIVATE LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3896750	Part.	MILLAN, DANIEL JOSE VICENTE	678561	644	INDUSTRIAS IBERIA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3897670	1409	MUÑOZ, JUAN CARLOS	681391	996	CASTRO, LISANDRO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3901237	1200	GRUPO SUPERVIELLE S.A.	676122	908	BANCO DEL SOL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3901886	Part.	ARROWWS ARGENTINA S.R.L.	679331	1060	GAP (ITM) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3901887	Part.	ARROWWS ARGENTINA S.R.L.	679332	1060	GAP (ITM) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3902169	1868	DELUCA MARTÍN y otros	676542	1870	PATAGONIA VENDING SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3902380	986	GARCIA, JUAN CARLOS	680446	0	AGUIRRE, LEANDRO OSCAR	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3902381	986	GARCIA, JUAN CARLOS	680447	0	AGUIRRE, LEANDRO OSCAR	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3902389	Part.	ARROWWS ARGENTINA S.R.L.	677525	1060	GAP (ITM) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3902929	2006	GONZALEZ LEMA CAMILA y otros	675808	0	SEIJAS MATIAS EZEQUIEL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903016	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678183	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903017	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678192	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903018	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678193	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903019	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678194	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903020	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678186	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903021	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678187	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903079	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678188	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903080	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678189	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903081	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678190	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903082	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678191	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903083	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678184	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903084	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678185	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3903337	979	ALONSO, CAMILA YULIANA	683211	644	EXO BRAND CORP. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3904431	Part.	BUSSOLA, GABRIEL GUSTAVO	678182	195	ORANGE BRAND SERVICES LIMITED	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3919690	Part.	PEREYRA DARIO GASTON	679020	593	OLIVEROS, SANDRA VERONICA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3919766	1200	RIWEL S.A.	680495	195	IOCHPE-MAXION S/A	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3919872	1905	MEDAGLIA SANTIAGO	683635	1056	COTO C.I.C.S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3919893	2190	POGGI IGNACIO	679587	718	EL MODELO S.A.I.F.C. E I.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3920081	Part.	ORDOÑEZ CASTELLANOS FRANCISCO	678693	682	CAMILLUCCI, ANA MARÍA FILOMENA	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3920800	1905	LABORATORIOS BRITANIA S.A.	682061	728	BALIARDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3920801	1905	LABORATORIOS BRITANIA S.A.	682062	728	BALIARDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3920891	2006	ANTONIO IGLESIAS	679258	1060	PRIMER PRECIO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3921005	979	DILFER S.A.	680774	724	MAX VALORES S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3921499	571	MUCHENIK YURI ABRAHAM	679807	947	MARIETTI MATEO FELIX	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3923080	Part.	ARAUZ GUILLERMO SEBASTIAN	679832	215	ZUKATEK S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3924627	Part.	MATACIN MARÍA EUGENIA	680156	195	MCDONALD'S INTERNATIONAL PROPERTY COMPANY,	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925005	2006	PAOLO SOFIA GISELLE EVELYN	680037	1060	KINESIO IP LLC	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925034	2173	DOUEK GASTON ALEJANDRO y otros	681582	2173	OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925035	2173	DOUEK GASTON ALEJANDRO y otros	681583	2173	OBRA SOCIAL DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925110	1868	LEMONDATA S.A.	680424	996	EPSZTEIN, DANIEL ALEJANDRO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925234	1455	PUIGGROS, FLORENCIA	681136	935	FLORENSA, AGUSTIN PABLO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925353	471	ZANELLA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.	679732	754	MOTOMEL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3925402	2197	ALINAT SRL	679703	682	SYNTEX S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3945304	1664	GLOBAL PROCESSING S.A.	681599	724	GALINDEZ CARLOS MARCELO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3954250	988	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP	682281	1810	ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3988710	195	INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA	688159	729	KALPA GROUP S.A	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3988882	2006	CONTRERAS SCHULZ, AGUSTINA y otros	687287	1056	GIMÉNEZ, DAMIÁN EZEQUIEL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3990859	Part.	ROBLES DUARTE PAOLA DELIA ANDREA	686607	0	MIONIZ, CLIDIA YANINA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990865	Part.	ROBLES DUARTE PAOLA DELIA ANDREA	686608	0	MIONIZ, CLIDIA YANINA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990907	637	VERISURE SÀRL	687772	2192	WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990908	637	VERISURE SÀRL	687774	2192	WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990909	637	VERISURE SÀRL	687776	2192	WORKSYSTEM SERVICIOS INFORMATICOS S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990982	502	DUCCA, MAXIMILIANO	688846	996	MAXICONSUMO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3990983	502	DUCCA, MAXIMILIANO	687557	996	MAXICONSUMO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991194	Part.	WILLIAMS JULIO OSCAR	688799	2277	WILLIAMS GABRIEL GUILLERMO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3991422	2266	TODO TABACO S.R.L.	688683	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991422	2266	TODO TABACO S.R.L.	688684	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991423	2266	TODO TABACO S.R.L.	688685	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991423	2266	TODO TABACO S.R.L.	688686	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991430	2266	TODO TABACO S.R.L.	688726	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991430	2266	TODO TABACO S.R.L.	688729	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991431	2266	TODO TABACO S.R.L.	688727	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3991431	2266	TODO TABACO S.R.L.	688728	782	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3992272	108	KANIRA S.R.L.	687259	1054	VIDAL RUIZ S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3992632	754	ACHILLI, VIVIANA EUGENIA y otros	687376	718	LA DELICIA FELIPE FORT S.A.I.I.C. Y F.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3992811	2006	LAURA MATIAS SEBASTIAN	687471	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3992967	571	FERNANDEZ, EDUARDO ALBERTO	687477	952	CAR-FRESHNER CORPORATION	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3992968	571	FERNANDEZ, EDUARDO ALBERTO	687478	952	CAR-FRESHNER CORPORATION	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3993025	Part.	NICOLAS MARTIN ANGEL VALIANTE y otros	687519	762	TECH DEMETER S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993026	Part.	NICOLAS MARTIN ANGEL VALIANTE y otros	687518	762	TECH DEMETER S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993028	Part.	NICOLAS MARTIN ANGEL VALIANTE y otros	687517	762	TECH DEMETER S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993190	754	DIEZ ALEJO SEBASTIAN	686666	1200	DASS NORDESTE CALÇADOS E ARTIGOS ESPORTIVOS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993222	1134	GERACITANO, CARMEN NELLY	686586	502	MASTELLONE HNOS S.A	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3993437	1060	NELSON DARIO ROCCA y otros	686589	107	CERÁMICA ALBERDI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993439	108	YONGQIANG DONG	688716	1342	VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993552	Part.	FERNÁNDES CHRISTIAN EXEQUIEL	689058	728	BODEGAS ESMERALDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993722	2006	REUTEMANN FACUNDO y otros	687273	1060	CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993849	2197	CHARLOTTE COSMETICS S.A.S.	689139	996	GALANTE, ALBERTO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3993913	571	CIANCIOLO, MARIA ESTER	686780	1135	DERMACARE S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3993978	Part.	BARBERIS HUMBERTO LEANDRO	686543	900	RUBIO, JORGE ALBERTO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3993978	Part.	BARBERIS HUMBERTO LEANDRO	687436	2285	MALDITA DESTILERIA S. DEL R.L. DE C.V.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3994062	2424	MONTIRONI DANIEL JOSE y otros	687352	908	JAGUAR LAND ROVER LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3994063	2424	MONTIRONI DANIEL JOSE y otros	687353	908	JAGUAR LAND ROVER LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3994085	1022	METALURGICA 2000 S.A.	688899	2306	ADVANCED MEDICAL SOLUTIONS LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
3994774	Part.	TRIVELLI MARÍA EUGENIA	686955	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3994822	2233	THE HALAL APPROVAL SOUTH AMERICA S.A.	689262	1025	CENTRO ISLÁMICO ASOCIACIÓN CIVIL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3994823	2233	THE HALAL APPROVAL SOUTH AMERICA S.A.	689263	1025	CENTRO ISLÁMICO ASOCIACIÓN CIVIL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3995152	2006	CHIELLI FRANCISCO y otros	686874	2331	TELECOM ARGENTINA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
3995183	816	BICICLETAS FUTURA S.R.L.	688855	754	IF INGENIERIA EN FERTILIZANTES SAS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3995185	816	BICICLETAS FUTURA S.R.L.	688854	754	IF INGENIERIA EN FERTILIZANTES SAS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
3997069	593	NASSIVERA, LUCAS HUGO	687843	1258	ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4000706	195	INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA	689216	729	KALPA GROUP S.A	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4002234	Part.	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	686994	2172	LABORATORIOS BETA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4005970	1850	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	687933	718	DENVER FARMA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4005970	1850	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	688324	1135	SIEGFRIED S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4008363	1573	SPACCESI VERONICA INES	688691	1515	BOTTI, ENRIQUE JESUS	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4010023	1162	PUGLIESE MAURICIO HORACIO	688861	1060	AXALTA COATING SYSTEMS GMBH	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4013335	1046	ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES	690018	519	NAVENT GROUP LTD.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4018103	1016	JUAREZ JORGE ALEJANDRO	689191	502	AVIOS S.A	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4022796	2239	LAW WORKS S.A.S.	690312	2017	LABORATORIOS BAGÓ S.A	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4022837	1151	FINCA COLOMER S.R.L.	691170	845	BODEGA ANTIGAL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4025889	2009	GIGENA FACUNDO MARTIN	690251	1077	OLSZAK, PATRICIO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4026428	952	PIAZZA HIDROSANITARIOS S.A.	691402	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4028314	2006	CENTRAL DE CARGAS TERRESTRES	690661	1060	CTC ADMINISTRADORA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4028317	2006	CENTRAL DE CARGAS TERRESTRES SRL	690660	1060	CTC ADMINISTRADORA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4028973	2412	CAPELLO ARTUSO, DIEGO ALEJANDRO	691952	107	MAS ELECTRO URQUIZA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4041657	1165	ROSSI ROQUE FEDERICO MIGUEL	693090	1467	BUENA LETRA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4042127	2036	DOS SANTOS FONSECA, NATALIA ELISABET	692085	108	AMA OIL & CIA. S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4045272	2006	BAROUSSE, SANTIAGO y otros	694476	1085	H.D.C. INTERNATIONAL S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4045566	2306	DOMAINE BOUSQUET S.A.	691844	900	RUBIO, JORGE ALBERTO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4048097	Part.	ANALÍA ALEJANDRA AGUIRRE CANAVESIO	694545	1515	JOISON, CLAUDIO DANIEL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4048098	Part.	ANALÍA ALEJANDRA AGUIRRE CANAVESIO	693202	1515	JOISON, CLAUDIO DANIEL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4049324	471	FUELTECH LTDA.	694277	2424	ELECTRIC POWER CONDUCTORS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4058090	Part.	MATIAS ALEJANDRO RODRÍGUEZ LLAURO	693602	195	COOPERATIVA INTEGRAL COINAG LIMITADA	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4060445	2000	RAMDEC S.R.L.	695177	718	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4060445	2000	RAMDEC S.R.L.	695183	107	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4064538	1165	CHERNEK, GUILLERMO ALEJANDRO	696096	1850	RED BULL GMBH	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4064585	1184	CIUFFARDI SOFIA ABRIL y otros	695751	1025	ARATA, LUIS ALBERTO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4064762	2277	DAIICHI SANKYO COMPANY, LIMITED.	696040	1850	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4064810	1467	PLASTICOS SAN FRANCISCO SACIF	694941	2351	HERRERA, DOMINGA ANGÉLICA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4064810	1467	PLASTICOS SAN FRANCISCO SACIF	694988	471	SAN FRANCISCO INDUSTRIAS QUIMICAS S. R. L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4065199	108	NOTURA S.A.	694134	491	GISO, PABLO MARTIN	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4065416	989	RUIZ, MARCELO JAVIER	694810	728	BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4065527	215	EXIDER S.A.	695025	996	GRUPO FAMILIAR S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4065616	1077	HOLCIM TECHNOLOGY LTD	697793	1455	HERRERA, FEDERICO GERMAN	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4065646	Part.	RUIZ, NICOLÁS y otros	694960	644	TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4065933	438	REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. - REMASA	696365	204	PERFOR INDUSTRIAS DE MÁQUINAS LTDA. - EPP	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4065984	Part.	RANIERI MARIA LUJAN	694878	1467	PLACAS Y MADERAS LAR S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4065989	1482	BITMAIN TECHNOLOGIES LIMITED	696088	845	ADVANCED NEW TECHNOLOGIES CO., LTD.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4066434	Part.	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	694785	895	LABORATORIO BIOLOGICO DE TANDIL S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4066639	1810	DIAZ NICOLAS HAZAEL	695958	1108	COMPAÑIA HASAR S.A.I.C.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4066927	Part.	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A	694376	502	LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067118	593	TG PLAST SRL	695176	718	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067123	1056	F.G. SANITARIOS SRL	695254	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067124	1056	F.G. SANITARIOS SRL	696386	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067125	1056	F.G. SANITARIOS SRL	695255	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067126	1056	F.G. SANITARIOS SRL	696387	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067376	Part.	POTENZA, NATALIA YANINA	695401	988	GELATIERI S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067603	2296	VIÑOLO, MANUEL ALEJANDRO JUVENAL	694927	0	ROYAL ALCANTARA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4067681	502	OPELLA HEALTHCARE GROUP SAS	696279	1850	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4069294	593	TG PLAST SRL	695175	718	VAZQUEZ, CLAUDIO GASTON	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4073956	1467	PLASTICOS SAN FRANCISCO SACIF	694942	2351	HERRERA, DOMINGA ANGÉLICA	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4075847	Part.	CABANILLAS SEBASTIAN	695690	1667	MORENO MAS, JAVIER ALEJANDRO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4081388	2000	RAMDEC S.R.L.	696620	718	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4081392	2000	RAMDEC S.R.L.	696621	718	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4090647	1060	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	698665	107	ESTABLECIMIENTO MODELO LAS COLONIAS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4090647	1060	CHOCOLATE COLONIAL S.A.	698719	2000	RAMDEC S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4228639	2424	FAM FOOD S.A	712481	1665	GONZALEZ, CAROLA CLAUDIA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4230690	2036	MORA, GASTÓN MARTÍN y otros	713470	644	IRIBARREN JAVIER	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231070	1195	KOPPERT DO BRASIL HOLDING S.A.	721509	734	DR. ING. H. C. F. PORSCHE AKTIENGESELLSCHAFT	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231101	2006	WALKER WORLD S.R.L.	712671	1366	ELJA NUN S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231150	Part.	PISTARINO, ARIEL PABLO y otros	712143	1085	TEAM PRO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231217	864	CARAVAN INGREDIENTS, INC.	713562	0	MICROSULES ARGENTINA S. A. DE S. C. I. I. A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231300	988	AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOC COOP	712363	1810	ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231346	1060	TRANGOWORLD, S.A.	712986	2208	ORVIZ JOSE ANTONIO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4231402	1056	DUPUIS, AGUSTÍN	712678	718	JABBAZ, EMILIO CLAUDIO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231403	1056	DUPUIS, AGUSTÍN	712679	718	JABBAZ, EMILIO CLAUDIO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231427	Part.	SABRINA DIAZ	714873	718	LUPO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231504	Part.	SILVA FACUNDO TOMAS	713525	816	ROLANPLAST S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231597	Part.	YESICA TOLEDO	714413	491	TWILL S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231815	108	SPORTSLINE.COM INC.	713010	491	FELER, ROBERTO HUGO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4231816	108	SPORTSLINE.COM INC.	713011	491	FELER, ROBERTO HUGO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4232159	877	TRAPINE, ALEJANDRO GABRIEL	712242	845	LA CACHUERA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4232381	1849	ANALIA SOLEDAD BRUNI y otros	715017	2424	BRUNI AGRONEGOCIOS S.A.S.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4238336	2006	SA THALY y otros	713486	2156	FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4238337	2006	SA THALY y otros	713487	2156	FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4239073	1980	BETULLA S.A.	715292	2351	COOP. DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4239176	2469	CATEBIEL EMMANUEL AGUSTÍN y otros	713472	2228	TOSTADO BRANDING S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4239778	1100	SWEETGREEN INC.	713780	1063	COSENZA, GUILLERMO ABEL	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4239918	215	OLAGRO S.A.	713660	718	REFINERIA DE GRASAS SUDAMERICANA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240189	1868	MEGLIOLI PABLO ANDRÉS y otros	713739	1455	INNOVAFOOD S.A.S.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4240523	Part.	TABORO, NICOLÁS MIGUEL	713421	718	LABORATORIOS VENT-3 S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240636	2424	SPADERO SERGIO FABIAN	713594	989	MERCK KGAA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240654	1400	JANA TENDENCIAS S.R.L.	713721	949	CREACIONES AMERICANAS S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240656	1400	JANA TENDENCIAS S.R.L.	714665	949	CREACIONES AMERICANAS S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240657	438	TQ BRANDS S. DE R.L.	713771	1366	EMPRENDIMIENTOS DIRECTORIO 851 S.R.L.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4240677	637	DEXCOM, INC.	714173	107	FADETE S.A.I.C.I.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240755	644	OTAL, ULISES IGNACIO	713346	845	LA CACHUERA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240756	644	OTAL, ULISES IGNACIO	713347	845	LA CACHUERA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240929	204	BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.	715972	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240930	204	BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.	715973	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240931	204	BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.	715970	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240932	204	BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.	715971	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4240933	204	BODEGAS Y VIÑEDOS FEDERICO DE ALVEAR S.A.	715974	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4240936	Part.	CASTILLA, MANUEL	713763	718	TONDO, ARIEL GUILLERMO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241060	Part.	GONZALEZ SANCHEZ LEONARDO ISMAEL	713499	1463	GLUP'S S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241211	996	NABEL, MARCELO SERGIO	713037	2187	DADONE MARCO PAOLO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4241264	195	COPELAND LP	714375	879	COPPEL SA DE CV	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241265	195	COPELAND LP	714376	879	COPPEL SA DE CV	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241266	195	COPELAND LP	714377	879	COPPEL SA DE CV	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241267	195	COPELAND LP	714378	879	COPPEL SA DE CV	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241309	1200	V&V GROUP S.R.L.	713732	1241	ON CLOUDS GMBH	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241743	195	REIGN BEVERAGE COMPANY LLC	714816	0	LA REINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4241744	195	REIGN BEVERAGE COMPANY LLC	714996	2000	SANTANGELO, WALTER ANDRES	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4242818	2187	RODRÍGUEZ MARÍA VIRGINIA	713413	107	CATENA, ERNESTO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4242851	1868	COMERCIALIZADORA G Y C SRL	713708	718	DE CROCE, ANDREA FABIANA	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4243007	1200	BEIGENE SWITZERLAND GMBH	715035	1664	BIOGENESIS BAGO S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4245291	895	LEMON INC.	715049	728	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4245292	895	LEMON INC.	715050	728	SPEED PUBLICIDAD S. A. C. I. F.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4248600	2156	SCHNEIDER SRL	714754	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4248601	2156	SCHNEIDER SRL	714755	1665	F.V. S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4248866	Part.	ARMUA BARONI, JULIANA	714017	633	QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249304	1439	ZOTTOLA, OSCAR DANIEL	714695	1463	CANESSINI, SANTIAGO RUBEN	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249418	2595	MITRE MARÍA FLORENCIA y otros	714419	1213	VIBRA ENERGIA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4249657	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714279	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249658	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714280	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249660	2068	TRASUR S.A.	714731	1544	NEWCO S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249701	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714281	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249702	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714282	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249775	976	GREC, RICARDO ANTONIO	714769	988	FEDERACION MEDICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249859	509	SOJO, AQUILES ERNESTO	714677	988	ERAM S.R.L.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249860	509	SOJO, AQUILES ERNESTO	714318	729	GIBRALTAR UK LIMITED	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4249985	1220	MARTINO, GONZALO	714359	1945	CRESPI, DIEGO MATIAS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250049	816	STI DIGITAL SRL	714385	195	JOSE BASSO S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4250102	2424	AGROINSUMOS BYL S.A.	714671	985	ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250132	2006	SHANDONG FEIHUA BRAND MANAGEMENT CO.,LTD.	714732	1213	ROYERDORE DE JUAN OSVALDO BRUSCO E HIJOS	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250188	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714283	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250189	2599	LOPEZ ALEJANDRO IGNACIO MARCELO	714284	1188	ALMUNDO.COM SRL	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250271	988	ERAM S.R.L.	716271	1063	SOJO, AQUILES ERNESTO	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4250302	644	ALVAREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL	714712	991	DE MARVAL, GUILLERMO ENRIQUE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250303	644	ALVAREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL	714711	991	DE MARVAL, GUILLERMO ENRIQUE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250304	644	ALVAREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL	714713	991	DE MARVAL, GUILLERMO ENRIQUE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250305	644	ALVAREZ, MAXIMILIANO EZEQUIEL	714714	991	DE MARVAL, GUILLERMO ENRIQUE	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250341	Part.	URQUIZA GONZALO	713901	107	LA CASA DEL REY S.A.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN

Notificación en Procedimiento Resolución de Oposiciones

Notificación Resolución de Oposiciones (Art. 9º Resolución I.N.P.I. P-183/18)

Se notifica a las partes de las resoluciones de oposiciones dictadas (Art. 9º, Anexo I, Resolución INPI Nº P-183/2018)

Nota: LAS PRESENTES NOTIFICACIONES NO CUENTAN CON NINGÚN PLAZO DE SUSPENSIÓN CONFORME ART. 5 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN INPI Nº P-123/2019 Y SON VÁLIDAS PARA AQUELLOS TRÁMITES EN LOS QUE NO HAYA HABIDO UNA ANTERIOR NOTIFICACIÓN POR CÉDULA O EN FORMA DIRECTA EN EL EXPEDIENTE. ÚNICA VÍA DE IMPUGNACIÓN. RECURSO DIRECTO A LA CNCIV.Y COM.FED. 30 DÍAS HÁBILES. (ART. 17 LM)

Acta	Ag. Acta	Solicitante	Oposición	Ag. Opo.	Oponente	Tipo de Resolución	Nº de Disposición
4250434	Part.	JAVIER ALEJANDRO ROJAS	717019	985	BAGLEY ARGENTINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250592	Part.	ANTAURO OBREGON MARIBEL	714153	471	VIDAL RIVAS, HECTOR FRANCISCO	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250593	880	SIEGFRIED S.A.	714848	728	SOUBEIRAN CHOBET S.R.L.	OPO. FUNDADA	DI-2026-201-APN-DNM#IN
4250674	Part.	LAURA ANDREA GONZÁLEZ	714685	2303	EDITORIAL ATLANTIDA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250881	108	CENCOSUD S.A.	714345	2006	G.E.N. TECH ARGENTINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4250883	108	CENCOSUD S.A.	715764	2006	G.E.N. TECH ARGENTINA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN
4251041	2469	DOMÍNGUEZ, NANCY NOEMÍ y otros	714841	985	ALIBA S.A.	OPO. INFUNDADA	DI-2026-202-APN-DNM#IN

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES
--

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL EN UMAPIS
110.001	MARCAS-TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE REGISTRO DE MARCA hasta 20 posiciones de nomenclador en la Protección	100
110.100	MARCAS- Excedente por cada posición adicional	4
120.001	MARCAS-TRAMITACIÓN DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE MARCA	200
131.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICIÓN POR PARTE DE TERCEROS	100
139.000	MARCAS-DERECHO A OPOSICIÓN A MARCAS COLECTIVAS POR PARTE DE TERCEROS	200
141.100	MARCAS-BÚSQUEDA FONÉTICA-POR CADA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS	22
141.200	MARCAS-BÚSQUEDA FONÉTICA-EN TODAS LAS CLASES DE PRODUCTOS	88
141.300	MARCAS-BÚSQUEDA FONÉTICA-EN TODAS LAS CLASES DE SERVICIOS	88
142.000	MARCAS-BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES POR TITULAR (POR CADA TITULAR EN TODAS LAS CLASES)	40
151.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe INPI)	12
152.000	MARCAS-PEDIDO DE INFORME DE CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS/SERVICIOS (Informe OMPI)	24
161.000	MANTENIMIENTO DE VIGENCIA OPOSICIÓN	500
168.000	SOLICITUD DE NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	666
168.100	CONTESTACION DE TRASLADO SOLICITUD NULIDAD DE MARCA REGISTRADA	0
168.200	SOLICITUD DE NULIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	333
169.000	SOLICITUD DE CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	666
169.100	CONTESTACIÓN DE TRASLADO SOLICITUD CADUCIDAD DE MARCA REGISTRADA	0
169.200	SOLICITUD DE CADUCIDAD MARCA REGISTRADA EN EL CONTEXTO DE UNA OPOSICIÓN A UNA SOLICITUD	333
170.000	Resolución Administrativa de las Oposiciones Vigentes – Tasa al Solicitante – ART. 2º BIS de Res. 183/18	50
171.000	ADICIONAL RENOVACIÓN REGISTRO VENCIDO DENTRO DE PLAZO DE GRACIA	200
181.000	Declaración de USO de Medio Término	44
182.000	Adicional Declaración de uso medio término vencida	22
190.001	Servicio No Arancelado - RECTIFICACIONES EN MARCAS CONCEDIDAS	0
190.002	Servicio No Arancelado - RECONSTRUCCIONES	0
190.003	Servicio No Arancelado - PRONTO DESPACHO JUSTIFICADO	0
190.004	Servicio No Arancelado - NUEVA PUBLICACIÓN	0
190.005	Servicio No Arancelado - DENUNCIA ILEGITIMIDAD	0
190.006	Servicio No Arancelado - TOMA DE INTERVENCIÓN	0
190.007	Servicio No Arancelado - RETIRO DE OPOSICIÓN	0
190.008	Servicio No Arancelado - NUEVO DOMICILIO LEGAL, REAL o MAIL.	0

ARANCELES TRÁMITES MARCARIOS VIGENTES

CÓDIGO	DETALLE	ARANCEL EN UMAPIS
190.009	Servicio No Arancelado - DESISTIMIENTO SOLICITUD EN TRÁMITE	0
190.010	MARCAS - RATIFICACIÓN DE GESTIÓN	35
190.011	Servicio No Arancelado - LLAMADO DE ATENCIÓN	0
192.000	RESERVA EXPEDIENTE MARCA - Estudio de Fondo	43
187.000	RENUNCIA PARCIAL DE PRODUCTOS/SERVICIOS DE MARCA REGISTRADA	40
470.000	RENUNCIA TOTAL DE MARCA REGISTRADA	17
680.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS - RESERVAS DOC	115
680.117	TRANSFERENCIAS DE MARCAS - ESCRITO NO ARANCELADO	0
680.217	NUEVO TESTIMONIO - ESCRITO NO ARANCELADO	0
690.017	TRANSFERENCIAS DE MARCAS - ACOMPAÑA DOC	0
701.010	COPIA DE DOCUMENTO -FOTOCOPIAS SIMPLES HASTA 10 PÁGINAS O ENTREGA EN FORMA ELECTRÓNICA	12
701.020	EXCEDENTE DE 10 PÁGINAS, POR PÁGINA	1
701.030	FOTOCOPIA AUTENTICADA (COPIA FIEL), HASTA 10 PÁGINAS	30
701.040	EXCEDENTE DE DIEZ PÁGINAS, POR PÁGINAS	13
701.100	DESARCHIVO DE EXPEDIENTES EN ARCHIVO GENERAL.	26
701.110	DESARCHIVO URGENTE EN ARCHIVO GENERAL	133
710.001	TRANSFERENCIAS / CAMBIOS DE RUBRO (Se Tramita en Dirección de Transferencia de Tecnología)	196
720.000	EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE PRIORIDAD INTERNACIONAL	40
730.000	EXTENSIÓN DE CERTIFICADO DE ESTADO DE TRÁMITE	35
750.001	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALES	22
760.001	RECURSOS ADMINISTRATIVOS (DEPÓSITOS REEMBOLSABLES EN CASO DE ADMISIÓN)	78
770.001	SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO Vista de Fondo	50
799.919	Escrito No Arancelado - MARCAS	0
799.991	CONTESTACIÓN DE VISTAS DE FONDO DE MARCAS	0

<https://portaltramites.inpi.gob.ar/InfoPortal/Aranceles>

BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: infoinpi@inpi.gob.ar

MARCAS: infomarcas@inpi.gob.ar

PATENTES: infopatentes@inpi.gob.ar

MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES: infomodelos@inpi.gob.ar

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: infotrantecderechos@inpi.gob.ar -
infotrantec@inpi.gob.ar

LEGALES: infolegales@inpi.gob.ar

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: infotecnol@inpi.gob.ar

MESA DE ENTRADA: mesadeentradas@inpi.gob.ar

BIBLIOTECA: infobiblio@inpi.gob.ar

PUBLICACIONES: infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

WEB: argentina.gob.ar/inpi

IG: [@inpi_argentina](https://www.instagram.com/inpi_argentina)

YOUTUBE: [@INPIArgentinaoficial](https://www.youtube.com/@INPIArgentinaoficial)

LINKEDIN: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058

Publicación miércoles.

